

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Tránsito

URGENTE

13:10

DECRETO EXENTO N° 2.764 /

RETIRO, 17 NOV. 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12.12.2008, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2009.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3. de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación de la reparación en vehículo Municipal Camión Mercedes Benz PPU RS-1037, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo adicional de evaluación técnica - mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que no existe un contrato de suministro por concepto de reparaciones mecánicas para vehículos del área municipal.

2.- El diagnóstico del taller del Sr. Braulio Aravena Maureira Rut N° 08.875.580-4, que señala la necesidad de realizar las siguientes reparaciones: hacer parachoques trasero, reparación cabezal motor, pernos para cabezal, rectificar y encamisar ojo eje delantero, cambiar pasadores y bujes de eje delantero, para vehículo Municipal camión Mercedes Benz PPU RS-1037.

3.- Que el proveedor Sr. Braulio Aravena Maureira, cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

- 1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para el vehículo Municipal camión Mercedes Benz PPU RS-1037.
- 2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios según presupuesto emitido por el Sr. Braulio Aravena Maureira, por un valor de \$ 193.137.-
- 3.- **IMPUTESE** el monto de \$165.410 al sub. título 22, ítem 06, asignación 005, sub. asig. 2 "Mantenimiento y Reparación de vehículos" y el monto de \$27.727 al sub. título 22, ítem 04, asignación 011, sub. asig. 002, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



DEPTO. TRANSITO
FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público



JEFE DEPTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones